

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE JAMILENA (JAÉN)

2022/3642 *Aprobación inicial Presupuesto Municipal Ordinario 2022 y Plantilla de Personal.*

Edicto

Don José María Mercado Barranco, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Jamilena (Jaén).

Hace saber:

Que el Pleno de esta Corporación municipal, en sesión celebrada el día 28 de julio de 2022, aprobó inicialmente el Presupuesto Municipal del ejercicio 2022 y la Plantilla de Personal al servicio de este Ayuntamiento.

De acuerdo con lo establecido en el art. 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el mismo queda expuesto al público en la Secretaría General de este Ayuntamiento por plazo de 15 días, contados a partir del siguiente a aquel en que aparezca publicado en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, pudiendo los interesados presentar las reclamaciones que se enumeran en el art. 170.2 de este último texto legal.

Caso de no presentarse reclamaciones contra la aprobación llevada a cabo por esta Corporación, el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, sin necesidad de nuevo acuerdo plenario, en consonancia con lo dispuesto en el art. 169.1 del RDL 2/2004.

Jamilena, 29 de julio de 2022.- El Alcalde-Presidente, JOSÉ MARÍA MERCADO BARRANCO.